MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ CONCEJO

RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MIÉRCOLES 05 DE ABRIL 2023 10:00 HRS. MODALIDAD REMOTA

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 10:29 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

| SRA. GRACE ARCOS MATURANA | PRESENCIAL |
|--------------------------------|--|
| SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS | PRESENCIAL |
| SRTA. MARJORIE MELO VALENZUELA | PRESENCIAL |
| SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA | PRESENCIAL |
| SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN | PRESENCIAL |
| SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA | PRESENCIAL |
| SR. MARIO SOTO ALARCÓN | PRESENCIAL |
| SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA | PRESENCIAL |
| | SRA. GRACE ARCOS MATURANA SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS SRTA. MARJORIE MELO VALENZUELA SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA SR. MARIO SOTO ALARCÓN SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA |

DIRECTORES MUNICIPALES

| 1. CLAUDIA FAÙNDEZ FUENTES | ADMINISTRADORA MUNICIPAL |
|-------------------------------|---------------------------------|
| 2. DANIEL BASTÍAS FARÍAS | SECRETARIO MUNICIPAL |
| 3. ALICIA TORO YÁÑEZ | DIRECTORA CONTROL |
| 4. GUILLERMO DONAIRE GONZÁLEZ | DIRECTOR INSPECCIÓN GENERAL (S) |
| 5. CARLOS JIMÉNEZ VILLAR | DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S) |

TEMAS:

| 1. | Aprobación Acta | S. Ordinaria | 03.02.23 | | |
|----|-------------------------|-------------------|----------|--|--|
| | a San a Landard Colored | S. Extraordinaria | 13.02.23 | | |

- 2. Cuenta.
- 3. Aprobación Subvención Ordinaria a CORESAM año 2023
- 4. Citación de director de Seguridad Pública en el marco de lo dispuesto en el artículo 79 letra L de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para que exponga los planes de acción frente a últimos hechos ocurridos en nuestra comuna que alteran la seguridad de vecinos y vecinas; específicamente la incautación de drogas en un incendio; accidente automovilístico a causa de persecución para control policial; y asesinato de dos jóvenes en la población Juanita Aguirre.
- 5. Varios.

COMPLEMENTO CITACIÓN

- 1.- Aprobación Renovación Patentes de Alcohol, Primer Semestre Año 2023 (6).
 - Rol 4-223
 - Rol 4-43
 - Rol 4-483
 - Rol 4-112
 - Rol 4-37
 - Rol 4-61
- 2.- Aprueba Complementar acuerdo de concejo adoptado en sesión ordinaria del 23.03.23, que aprobó el cometido a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Implementar Programa en su respectivo establecimiento educacional, Coordinando los equipos de monitores/as respecto a la planificación y ejecución de los talleres a ejecutar, desde una perspectiva de género, interculturalidad y derechos de niños y niñas"., el marco del Convenio de continuidad y trasferencia de fondos y ejecución, modelo de intervención de 12 meses para niños y niñas de 6 a 13 años "Programa 4 a 7", sancionado por Decreto Exento N° 259 del 13/03/2023.

PRIMER TEMA

APROBACIÓN ACTA S. ORDINARIA 03.02.23 S. EXTRAORDINARIA 13.02.23

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 03.02.23, sin observaciones.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria 13.02.23, sin observaciones.

SEGUNDO TEMA CUENTA

UNICIPAL

- Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 23.03.23.
- Informe de Actividades Municipales semana del 27 marzo al 02 de abril 2023.
- 3. Carta de la Defensa Civil de Chile, solicitan Subvención año 2023.
- 4. Carta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, solicitan Subvención año

- 5. Memorándum N°205 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 24.03.23, informa pago realizado en la causa RIT 0-1061-2022 del 2° Juzgado de Letras Laboral de Santiago "Yáñez con Ilustre Municipalidad".
- 6. Memorándum N°158 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 23.03.23, informe sobre permisos, recepciones, regularizaciones otorgadas por la Dirección.
- 7. Memorándum N°166 de Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 28.03.23, responde consulta realizada por el concejal Arriagada, quien ha solicitado se informe sobre la licitación pública, destinada al arriendo de 7 vehículos para la Dirección de Seguridad Pública.
- 8. Memorándum N°77 de la Administradora Municipal, de fecha 29.03.23, responde consulta realizada por la concejala Arcos, sobre adquisición de equipos computacionales adquiridos para el proceso de permisos de circulación desde el año 2017 hasta el año 2023.
- 9. Oficio N°152 de CORESAM, de fecha 29.03.23, responde consulta realizada por la concejala Arcos, respecto a diagnóstico de infraestructura de los Establecimientos Educacionales.
- 10. Oficio N°151 de CORESAM, fecha 29.03.23, responde consulta realizada por la concejala Arcos, quien ha solicitado información respecto a dotación docente y licencias médicas.
- 11. Memorándum N°220 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 31.03.23, responde consulta realizada por la Comisión de Hacienda, en cuanto al..."alcance de lo señalado en la resolución N°30 de la Contraloría General de la República (año 2015); y en particular, sobre la posibilidad de rendir fondos ya ejecutados con cargos a una subvención municipal"...
- 12. Memorándum N°171 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 30.03.23, responde consulta realizada por la concejala Arcos, quien solicito informe de visita en terreno en relación a denuncias realizadas por vecina Rosa Carrera.
- 13. Oficio N°157 de CORESAM, de fecha 04.04.23, envía Acta Asamblea realizada el 04.04.23 y Carta Directorio dirigida al Concejo Municipal.
- 14. Memorándum N°80 de Alcalde, de fecha 05.04.23, se solicita la elección del Director faltante, que representará al Concejo en el Directorio de CORESAM.

La **concejala señora Grace Arcos M**., señala que por el momento, omitirá opinión respecto a los Oficios de la Corporación. Sobre la misma Cuenta y, en relación al Oficio 151 de CORESAM, señala que solicitó un informe sobre la dotación, de los asistentes de la educación, de docentes y su proporción con la cantidad de número de licencias, sin embargo, comenta que la información que ha llegado, no es completamente lo que ha solicitado.

El Alcalde señor René De La Vega F., expresa que se complementara la información.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, en relación a la Cuenta, señala que se habla de una Inauguración que se hizo en la Unidad Vecinal N°4 del Programa Quiero Mi Barrio, desea manifestar que la invitación nunca llego al Concejo, esta llego al equipo de Comunicaciones, sin embargo, no fue derivada a los concejales; ojala que esto no vuelva a ocurrir.

TERCER TEMA APROBACIÓN SUBVENCIÓN ORDINARIA A CORESAM AÑO 2023

Punto retirado.

CUARTO TEMA

CITACIÓN DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 79 LETRA L DE LA LEY Nº 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, PARA QUE EXPONGA LOS PLANES DE ACCIÓN FRENTE A ÚLTIMOS HECHOS OCURRIDOS EN NUESTRA COMUNA QUE ALTERAN LA SEGURIDAD DE VECINOS Y VECINAS; ESPECÍFICAMENTE LA INCAUTACIÓN DE DROGAS EN UN INCENDIO; ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO A CAUSA DE PERSECUCIÓN PARA CONTROL POLICIAL; Y ASESINATO DE DOS JÓVENES EN LA POBLACIÓN JUANITA AGUIRRE.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Director de Seguridad Pública (S) señor Guillermo Donaire, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.

PRESENTACION



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.







INCENDIO VASCONGADOS /ALLIPEN 21/03/2023 08:38

- Al lugar llega en primera instancia personal de Seguridad Publica, en los móviles BH-60 y E-11 a cargo del Coordinador Hugo Martínez Álvarez, los que informan de la situación a personal de Bomberos los cuales ya se dirigían al siniestro y posteriores se avisa a la central para que se tome contacto con personal de Carabineros
- Concurre Bomberos
 B-4 / B-5 / B-7 / B-2 / B-8 / Q-5 / Z-4 / B-3
 a cargo Segundo Comandante Alex Painen
 - Personal de Carabineros
 El Z-9002
 Personal SIP a cargo SOM. John González
 A cargo del procedimiento
 Tte. Coronel Beltrán



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA



 Primer domicilio afectado Vascongados # 5160 Adultos: 3

Adultos: 3 Menor: 4 menores

 Segundo domicilio afectado Vascongados # 5170

Adultos: 5

Menor: 1 de 4 años y un menor de 6 meses de edad





 EN EL INTERIOR DEL DOMICILIO SE ENCONTRÓ DOS PIEZAS CON CULTIVO DE MARIHUANA ADEMÁS DE MUNICIÓN DE GUERRA Y COCAINA.



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA



CHOQUE DE MOTOCICLETA CON VEHÍCULO PÁRTICULAR INDEPENDENCIA / CARDENAL CARO 22/03/2023 01:27 AM.

- Persecución por parte de personal de Carabineros de la Comisaría de Independencia por la Avenida Independencia hacia el Norte al llegar a la intersección de Cardenal Caro, la motocicleta ppu JJT78, colisionó al vehículo LRRG96, producto de la colisión 3 personas fallecieron y una persona, acompañante del motorista, resultó lesionada.
- SAMU PPU: GD.GH.27

A cargo Paramédico: Pablo Aravena

Traslada a la persona lesionada al Hospital San José







- Unidad de rescate de Bomberos R1 y B4 a cargo del voluntarios Felipe zapata
- conductor de la motocicleta estaba con orden de detención vigente por robo en lugar no habitado.

Nuestra central de comunicaciones y monitoreo, recibe un llamado telefónico de un contribuyente indicando un choque en Independencia con Cardenal Caro, personal de Seguridad Pública concurre al lugar comprobando la colisión de una moto con un vehículo particular, informando a la central de la concurrencia de personal de SAMU, ya que en el lugar se encontraba personal de Carabineros, de esta acción personal de salud constato el fallecimiento de tres personas. Se aisló el lugar con cinta de peligro para resguardar el Sitio del Suceso.



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.













HOMICIDIO ALTONA / TUPUNGATO ALTONA / MARACAIBO 22/03/2023 22:57 AM.

Alrededor de 6 sujetos premunidos de armas de fuego llegaron a las calles Altona con Tupungato, los que dispararon contra unos jóvenes de los cuales uno falleció y otro quedo gravemente herido, posteriormente unos metros más allá en Altona con Maracaibo los mismos sujetos dieron muerte a un conductor que se encontraba al interior de su vehículo.



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.



La alerta de este incidente fue reportado por la plataforma SOSAFE, la que se dio aviso de inmediato a Carabineros de Chile, por tratarse de disparos en la vía pública, una vez corroborado que personal policial se encontraba en el lugar, nos dirigimos a la zona prestando la colaboración, en el sentido de cortar el tránsito en ambos sentidos y aislar el sitio donde ocurrieron los hechos, para que personal de la PDI realizara los peritajes.-













El objetivo de la Dirección de Seguridad Pública, es otorgar a la comunidad un servicio que contribuya a lograr el aumento de la percepción de SEGURIDAD, mediante acciones disuasivas y preventivas que entregue una atención integral y personalizada, buscando optimizar los servicios municipales a través de la articulación y coordinación con instituciones que tengan directa relación con la SEGURIDAD PÚBLICA.

Además busca desarrollar un trabajo integral en el ámbito de la PREVENCIÓN DEL DELITO, violencias e incivilidades mejorando la percepción de seguridad a la comunidad, de ahí se desprende nuestra visión de SEGURIDAD CIUDADANA, donde vecinas y vecinos son considerados activamente en la solución de los problemas específicos de seguridad.

Genera además estrategias de carácter preventivo y reactivo fortaleciendo los vínculos del municipio con la comunidad y sus organizaciones.-



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

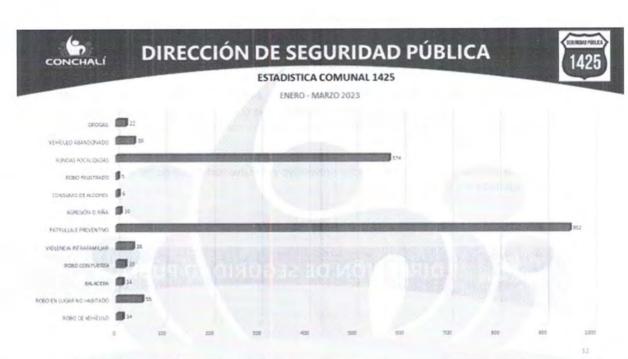


Apoya y presta colaboración a Carabineros de Chile y PDI en tareas de vigilancia y seguridad ciudadana comunal, como también fiscaliza el cumplimiento de la LEY de TRÁNSITO y demás atribuciones que le determina la ley.-

En ningún caso el personal del Departamento de Atención Ciudadana contará con aquellas atribuciones de carácter EXCLUSIVO de las Policias.

Con estos principios el Personal del Dirección de Seguridad Pública efectúa patrullajes preventivos y disuasivos en los lugares con mayor índice de delincuencia según estadísticas policiales y las demandas directas que se recibe de la comunidad a través de su central telefónica 1425, concurriendo en primera instancia a los incidentes de emergencia que se presenten en la comuna.





| | | ESTADISTICA 1425 | | | | | | | | | |
|---------|--|--|------------|------------------------------|------------------------|--|---|-------------|------------|--|-----------|
| | | | | | | | | | | - | |
| PECHAL. | VEHICULO | NO HARTADO | hananana. | PURIOR | WTRAFACELIAN | PRIMALAN | ASSESSMENT OF THE SERVICE | CHARLESTON, | PHILIPPAPO | POCALIZADAN | CONCRUMA. |
| 1 | | | - 1 | | | À | | | | | |
| 1 | | | | | - | 7.5 | - | | - | - | |
| 4 | | | - | | | 7.4 | - | | | | - |
| | | - | - | - | | 4 | | | | | |
| 6 | | 1 | - | - | | 657 | | | | 33 | |
| 7 | | | | _ | 1 | 11 | 1 | | | | |
| | | | \$ -1 | - 3 | | - A | | - 3 | | AJ. | |
| 19 | 1. | | 1 | Control of the Control | | 91 | 1 | | | 5.4 | |
| 263 | | 3 | A | Company of the Company | | - | | | | - 4 | |
| 2.1 | | | | | Control of the Control | 1 | | | | 2 | |
| 5.5 | | | | | | | L L | | | | |
| 4.0 | | 1 | | and the second second second | - | Ma | - | | | 711 | |
| 3-0 | | - | - | - | - | | - | | | | |
| 374 | | | | - | - | | | | - | | |
| 37 | | | | | | 23 | | | | 38 | - |
| 2.66 | | - | | | 1 | - | | | | | |
| 3-10 | | | | | | - | | | | | |
| 243 | A | | | | | 200 | | | | | |
| 2.8 | | | | | 1 | A | | | | | |
| At | | - | - | | - | | | | | | |
| 2.8 | | - | - | | | 1 | - | - | | | |
| 25 | | | | | | 3.50 | | | | 1.69 | |
| - | CE ACCRO SHIPS IN | STATE OF THE PERSON NAMED IN | | | THE REAL PROPERTY. | | | - | | | |
| 27 | 7 | | | - | | 1.4 | | | | The second secon | - |
| Jan | | 4 | 15 | | 3 | | 1 | | | 4 | |
| 214 | | 2 | | - | | 5.0 | | | A | 376 | |
| 343 | | 1 | | | | - 6 | | | | - 10 | |
| AL | | 1 | - | | Manager Commission | 1./4 | | | | Control of the last of the las | |
| 9.0 | | | | | 1 | - 1 | - | | | | |
| 2.5 | - | Annual Control | - | | | AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF | - | - | - | - | - |
| - 15 | - | Inches Name of Street | the second | | - | STREET, ST. | - | - | | Distriction of the least of | - |
| 36 | | - | | | 1 | 4 | | | | | |
| 42 | | | 1 | - | - | 207 | | - | | 2 | |
| 248 | | | | | | * | | | | | |
| 544 | | | | | | - | | 1 | | | |
| 40 | the same of the sa | | | | | 3 | | | - 1 | 1 | |
| 41 | - 1 | | | | 3 | - 1 | | | | | |
| 45 | - | Andrews and the last | - | | | 20 | - | - | | | _ |
| 24 | | Street, or other Designation of the last o | - | | | | Name and Address of the Owner, where the Owner, which is the Owner, where the Owner, which is the | | | | 100 |
| 45 | | - | | | 1 | - | | | | | |
| Atti | 1 | | - | - | - | - | - | | - | | - |
| | | | | | | | | | | | |
| 47 | The second secon | | | | | | | | | | |







PROYECTOS ENTRE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.

PROYECTOS PARA DISMINUIR LA SENSACIÓN DE INSEGURIDAD DE LOS VECINOS(AS) DE CONCHALÍ.

MEJORAMIENTO LUMÍNICO EN BARRIO CENTRAL: "CRECIENDO EN SEGURIDAD"

- REEMPLAZO DE 65 LUMINARIAS VIALES.
- : Unidad Vecinal Nº 9
- Inversión total
- : \$50.000.000.-



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.



PROYECTOS ENTRE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.

PROYECTOS PARA DISMINUIR LA SENSACIÓN DE INSEGURIDAD DE LOS VECINOS(AS) DE CONCHALÍ.

FORTALECIENDO A LA COMUNIDAD DE BARRIO CENTRAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

- Cobertura : Unidad Vecinal N° 9
- Contratación de un profesional del área social.
- Contratación de un Técnico Social.-
- Inversión total
- : \$13.000.000







PROYECTOS ENTRE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.

PROYECTOS PARA DISMINUIR LA SENSACIÓN DE INSEGURIDAD DE LOS VECINOS(AS) DE CONCHALÍ.

SISTEMAS DE CAMARAS NUEVA CENTRAL: "CRECIENDO EN SEGURIDAD"

- Cobertura

: Unidad Vecinal N° 9

- Cantidad

: 6 cámaras

Inversión total

: \$60.000.000.-

16



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.



PROYECTOS ENTRE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.

PROYECTOS PARA DISMINUIR LA SENSACIÓN DE INSEGURIDAD DE LOS VECINOS(AS) DE CONCHALÍ.

PATRULLAJE PREVENTIVO PARA CONCHALI: MÁS SEGURIDAD Y PRESENCIA TERRITORIAL

- Cobertura

: Comunal.

Adquisición de

2 camionetas

Inversión Total

\$35.000.000

1







PROYECTOS ENTRE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.

PROYECTOS PARA DISMINUIR LA SENSACIÓN DE INSEGURIDAD DE LOS VECINOS(AS) DE CONCHALÍ.

CONCHALI PREVIENE LA VIOLENCIA, EL DELITO Y MEDIA LOS CONFLICTOS COMUNITARIOS

Cobertura

: Comunal (mediación)

Contratación

: 3 profesionales de la Cs Sociales y/o Jurídicas.-

Inversión Total

\$40.000.000.-



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.



PROYECTOS ENTRE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.

PROYECTOS PARA DISMINUIR LA SENSACIÓN DE INSEGURIDAD DE LOS VECINOS(AS) DE CONCHALÍ.

VEHÍCULO COMUNITARIO

Adquisición

: 1 Minibús.

- Monto de Inversión

: \$40.000.000.-

Cobertura

: Comunal.-

- En proceso de licitación

15







LABOR QUE REALIZA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

- SE ACOGE DENUNCIAS DE LOS CONTRIBUYENTES EN CUANTO A MICROTRÁFICO.
- BAJO EL CONCEPTO DENUNCIA SEGURO, SE ELABORA "FORMULARIO DE ANTECEDENTES PARA DENUNCIAS POR MICROTRAFICO", A LA PDI.
- EN LA ACTUALIDAD SE HAN DENUNCIADO 11 CASOS DESDE ENERO A MARZO 2023.
- SE ENCUENTRAN EN PROCESO INVESTIGATIVO.-

20



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.



LABOR QUE REALIZA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN CONJUNTO CON CARABINEROS DE CHILE

- OPERATIVO SEMANAL RETIRO DE RUCOS.
- OPERATIVO DE RETIRO DE COMERCIO AMBULANTE EN LA SALIDA DE LOS METROS.
- OPERATIVO COMERCIO ILEGAL "COLEROS" FERIA №1 DE NAHUELBUTA. (PARQUE PEDRO FONTOVA)
- DIARIAMNETE SE REALIZAN PATRULLAJES MIXTOS POR TODA LA COMUNA.
- OPERATIVO RETIRO DE VEHICULOS EN CONJUNTO CON CUSTODIA METROPOLITANA Y CARABINEROS.
- OPERATIVO EN CONJUNTO CON CARABINEROS Y MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA CONTROL DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS.
- COOPERACIÓN CON UN CARABINEROS EN LA CENTRAL DE TELEVIGILANCIA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO.
- APOYO PERMANTE EN PUNTOS FIJOS DE LA COMUNA.





Luego de la presentación, interviene el Mayor de Carabineros.

El Mayor de Carabineros Comisario de la Quinta Comisaría de Conchalí señor Matías Soto, señala que ha recibido con mucho agrado esta invitación al Concejo, estará siempre disponible para participar de cualquier reunión. Expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.

El **Suprefecto de la PDI señor Manuel Muñoz**, señala que la brigada de investigación criminal Conchalí, ha cambiado de domicilio, en forma temporal, desde Augusto Ossa hacia el final de Pedro Fontova, se sigue trabajando en ambas comunas. Continúa su presentación con datos estadísticos.

El señor Leandro Faundez – Macro Comunal, de la Subsecretaria de Prevención del Delito y de la Delegación Presidencial del sector Norponiente, enfatiza en los programas que mencionaba el Director de Seguridad, comenta que participan regularmente de los Consejos de Seguridad, a fin de que la Delegación haga las coordinaciones necesarias. Comenta que lo que hoy se debe hacer con urgencia, es hacer un ataque integral, respecto a la seguridad. Señala que existe un portal (para denuncias) en la Subsecretaria de Prevención del Delito y, en términos generales, este ha tenido resultados muy positivos.

Terminadas las intervenciones el Alcalde ofrece la palabra.



La concejala señora Grace Arcos M., agradece la intervenciones, es de saber que se ha vivido una semana, conocida popularmente como "la semana del terror". Indica que varios concejales que están presentes, hace unas semanas atrás, acompañaron a cientos de vecinos en una manifestación, en torno a uno de los jóvenes que fue asesinado, de 19 años, estudiante de la UTEM en su segundo año, sin antecedentes y que salió a comprar una bebida; señala que es un ejemplo más terrible y radical de la inseguridad. Ahora bien, en la presentación hay puntos donde hay menos patrullaje y es justamente en esos puntos en donde hay mayores situaciones de inseguridad, es necesario que las conversaciones se afinen un poco más. Comenta que es bueno consultarse de qué manera se puede seguir profundizando el plan de seguridad pública, le parece que el plan plantea una línea que es correcta, que se debe aumentar en la subvención para los Comités de Seguridad, consulta qué está ocurriendo con los 30 millones que durante el año pasado aprobaron. Señala además, que al parecer el delito se está moviendo hacia esta comuna. Le parece muy necesario seguir haciendo inversiones, pero también hay que mirar de manera objetiva, los lugares que se están desarrollando los delitos. Hoy se necesita mirar esta problemática en el presente, tiene plena disposición de avanzar en materia de presupuesto.

La concejala señora Marjorie Melo V., agradece la presentación. En relación sobre las rondas preventivas, consulta cuál es su efectividad, hoy solamente se cuenta con 3 vehículos, pero se van a sumar otros vehículos, incluidas motocicletas, consulta si estas se están utilizando, cuantas son y si se presupuesta personal. Consulta si los vehículos que llegaron el año pasado para Carabineros, contemplan mantención, esto tendrán un desgate que la Comisaria no se puede hacer cargo. Además, consulta cuál es la dotación completa que debería tener Carabineros en Conchalí y cuál es el déficit. Desde la PDI se habló de la recuperación de armas, solicita saber si existe alguna campaña. Asimismo, consulta en que quedo la investigación del robo ocurrido en el Municipio. Hacia el Delegado del Gobierno, consulta como visualizan el crimen organizado.

El concejal señor Santiago Arriagada R., agradece las presentaciones. Cree que en materia de seguridad se va perdiendo por goleada ante la mirada de la opinión pública, ha consultado acerca de la adquisición de vehículo, que aprobó el Concejo hace bastantes días atrás. Sobre los proyectos de inversión, consulta cuándo estarán ejecutados. Consulta además, sobre la dotación de Carabineros para cubrir la comuna y cómo fortalecer aquello. Cree además, que la articulación que se da hoy, es muy importante hacerla permanente.

La concejala señora Natalia Sarmiento M., señala que en las presentaciones se habla de denunciar, indica que acompañó a una vecina, a la cual le entraron a robar a su casa, luego de hacer la denuncia la llamaron a la fiscalía, es un trámite súper engorroso, cree que ese es el primer punto, como Subsecretaria de Prevención del Delito, deberían tratar, el decir que se debe denuncia es fácil. Consulta si se cuenta con todo el contingente policial para poder apoyar a la comunidad. Asimismo, señala que se debe tener mano dura con aquellas personas que vuelven a cometer los mismos delitos; expresa que los delincuentes andan "sueltos" y los vecinos deben estar en sus casas.

RETARIO

La concejala señorita Dennisse Palacios G., agradece que hayan aceptado la invitación por parte del Concejo. Ahora bien, sobre el tema del incendio donde se encontró la droga, consulta si correspondía a alguna banda, a algún grupo que se estuviese buscando, había alguna investigan abierta, ya que eso va en la línea de la prevención. Sobre los puntos rojos detallados en la presentación, con respeto le señala a las autoridades presentes, ellos cuentan con las estadísticas en mano, pero la percepción que tienen los vecinos es otra, hay muchos otros sectores complejos. Asimismo, sobre la dotación de Carabineros, señala que este es un punto que se ha visto varias veces en distintas Comisiones y Concejo, en una de esas oportunidades se consultó cuantos era los Carabineros disponibles y se les indicó que sólo era un efectivo para Conchalí, en términos concretos, consulta con cuantos automóviles y efectivos cuenta la comuna. Consulta además, si hay algún tipo de accionar, de algún plan, en donde ambas policías, a través de campañas, enfoquen algún tipo de acercamiento real a la comunidad y las confianzas se reparen. Sobre los sectores complejos detectados, consulta cuáles son los planes de prevención del delito, de las rondas preventivas, la misma consulta es en relación a los narco funerales, este es un tema que ha ido en aumento, cada vez que esto ha ocurrido, la gente queda expuesta. Por último, consulta si se verá al algún minuto, a todo el contingente de vehículos de seguridad circulando en la comuna.

La concejala señora Patricia Molina M., señala que le parece súper necesario tomar acciones que protejan la tranquilidad y los derechos de la comunidad, señala que existen varios puntos de peligrosidad, comenta que, como concejala está súper comprometida, sin embargo, se requiere más medidas drásticas y concretas, señala que no entiende por qué no se ha convocado a un Consejo Extraordinario de Seguridad Pública, al Subsecretario de Prevención del Delito, sabiendo de tantas cosas que están ocurriendo en la comuna, quiere ser parte de la solución. Sobre la muerte del joven, señala que se ha podido reunir con la familia y, el gran dolor que tienen es que, ni el Municipio, ni la PDI, ni apoyo a víctimas, absolutamente nadie se ha acercado y ha pasado una semana, señala que la propia familia no ha tenido un acompañamiento, solamente Seguridad Pública se contactó con ellos al siguiente día y le agradece al Director. Por otra parte, señala que el día de ayer, sesionaron en una Comisión de Desarrollo Social y Vivienda, donde se vieron temas de alto impacto, expresa que hay un hecho terrible, que desde el Consejo de Defensa del Estado, se ofició al Municipio, para saber la calidad de los moradores del Estadio La Palmilla, denuncias han señalado que las personas que se tomaron ese espacio, amenazan a la comunidad con armas.

La **concejala señora Grace Arcos M**., considerando la realidad actual, consulta qué es lo que se necesita para fortalecedor la Dirección de Seguridad Pública, para así abordar las situaciones que se están viviendo en la comuna.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que en materia de seguridad son todos responsables, lo comenta porque sin duda hay veces en que los elementos llamativos que uno porta, hacen que ocurran indecentes, este es un trabajo que debe ser mancomunado.



Mayor de Carabineros Comisario de la Quinta Comisaría de Conchalí señor Matías Soto, de acuerdo con la vinculación con los distintos estamentos, señala que hoy la Institución está clara con el tema de la coproducción y la corresponsabilidad, en términos de seguridad, es por eso que fue creado el OS14, este es un Departamento de Carabineros, que tiene como finalidad, vincular la seguridad de los Municipios con la de Carabineros, para así trabajar de la mano. Ahora bien, comenta que la seguridad es un tema de todos. En relación a la seguridad humana, comenta que esta está vinculada a los Derechos Humanos, sobre la distribución de las policías, señala que las denuncias permiten georreferenciar y focalizar los puntos rojos y amarillos, van indicando dónde se está generando el delito, el horario, y también permite distribuir los recursos de manera óptima. Siguiendo con la explicación, expresa que los graves problemas que se presentan en el territorio relacionados con lugares que son denominados donde se produce el delito. Sobre los vehículos policiales, señala que hay información de carácter público, pero es necesario que toda la información se comparta. Se consultaba además, cómo vincular a la Comisaría con la comunidad, señala que se ha hecho un trabajo bien disruptivo, la Comisaria se ha abierto a la comunidad, se sostuvo una primera reunión extraordinaria, donde los vecinos entraron a la Comisaria, conocieron las dependencias por el interior. Asimismo, indica que desde el 1 de enero a la fecha, cuentas con 95 vehículos recuperados que tenían encargo por robo, ya sea en seguimiento o que han sido abandonados en la Comuna. Sobre lo que se ha mencionado, que se ha quitado poder a las policías y que se debe confiar, comenta que la Institución volvió a estar entre las más confiables, la aprobación corresponde a un 78%. Sobre el Estadio La Palmilla, se menciona que existen armas, señala que averiguara sobre el tema, no tiene conocimiento.

El Suprefecto de la PDI señor Manuel Muñoz, sobre la consulta si existe alguna campaña que pretenda recuperar las armas circulantes en manos de la ciudadanía, le recuerda al Concejo, que el trabajo que realiza la PDI, está regulado por Ley, las funciones que tiene la PDI están establecidas bajo Ley, esto corresponde a la Constitución Política de la República (Artículo 101), el Código Procesal Penal (Artículo 83 y siguientes) y la Ley Orgánica de la PDI (Decreto Ley 2460, Artículo 5 y siguientes), señala que no pueden escapar a funciones que desarrollan, si no están establecidas por Ley y, dentro de sus funciones no está realizar algún tipo de campaña como Institución a título propio, comenta que tales funciones, son de carácter Gubernamental, ahora bien, señala que hay una campaña que inicio el Gobierno, además, hay una serie de propuestas a modificar la Ley de Control de Armas, expresa que si evidentemente, alguien concurre a la PDI y entrega un arma, ellos la incautaran y remitirán al Ministerio Pública, si se detiene a una persona en un control de identidad, con hipótesis y fundamentos, el control de identidad faculta para revisión de las vestimentas. De acuerdo al robo del Municipio, señala que la PDI logro identificar en tiempo record al autor, pero como bien se ha señalado, hubo un problema de descoordinación entre el Ministerio Público, toda vez que la Fiscal que estaba tomando la causa le entrega el turno a otro Fiscal, se desconoce la carpeta investigativa, lo que se sabe es que la persona estaría identificada, señala que la consulta se debe hacer al Ministerio Público, ahora bien, dado que la Municipalidad fue quien denunció el hecho, tiene el carácter de víctima y la víctima es interviniente en proceso penal; en consecuencia puede obtener antecedentes de la carpeta investigativa e incluso se puede hacer por internet. Señala que, hoy el único insumo serio, que permite levantar información, es una denuncia formal, esta se puede realizar en Carabineros, en Investigaciones, en el Ministerio Público, incluso ante el Fiscal Judicial en alguna Corte de Apelaciones y también existe un mecanismo a través de internet.

El Director de Seguridad Pública (S) señor Guillermo Donaire, con respecto a los Comités de Seguridad, señala que en este momento se encuentran en una etapa de acompañamiento y supervisar cada uno de los proyectos que desean presentar cada uno de los vecinos. En relación a los vehículos, señala que no se deben apurar los tiempos administrativos, se debe dar pausa para terminar con el proceso, comenta que los vehículos llegaran, pero no sabe la fecha exacta; ahora bien, en relación al vehículo comunitario, señala que este ya está licitado, se encuentran en la etapa de recepción de preguntas de los diferentes oferentes. En relación a las rondas preventivas y focalizadas, señala que como Dirección no reciben denuncias, se basan en el 1425 y en SOSAFE, como Municipio les sirve los resultados que entrega la aplicación, luego derivan a quien corresponde. Con respecto al vestuario, señala que están en proceso de trámites administrativos.

El señor Leandro Faundez - Macro Comunal, Delegación Presidencial del sector Norponiente, respecto al crimen organizado, señala que este tiene diferentes expresiones, no es solo la banda simplemente armada, la droga, no solo tiene esa expresión, hoy hay bandas que se dedican exclusivamente al robo de vehículos, señala que hay todo un mundo respecto al crimen organizado que se puede revisar en un espacio donde se puede hablar de estos temas, comenta que están completamente llanos que les soliciten en los próximos Consejos Comunales de Seguridad Pública, una exposición para poder dar mayores detalles al respecto. Ahora bien, señala que en cifras generales, el año pasado, catorce mil llamadas y denuncias por el denuncio seguro, el 85% de esas, son referente a temas de narcotráfico y drogas y el 90% ha sido cursada efectivamente en Fiscalía, confirma que el denuncio seguro, es un método efectivo, es un método que está llegando a hacer investigaciones de la Fiscalía, que dispone a las policías y a los Departamentos específicos para la investigación, es un sistema que, además se debe potenciar. Sobre lo engorroso que puede ser una denuncia, señala que todos son competentes en el tema de seguridad, algunos con más injerencias y otros con menos. Cree que de un tiempo a esta parte, efectivamente la sensación de inseguridad ha aumentado significativamente, piensa que hoy se deben sentar en la mesa y hablar seriamente de seguridad, hoy no puede ser que se siga actuando por lo que se desconoce. Finalmente, queda a disposición, como Delegación, para enfrentar situaciones de alto impacto.

La concejala señora Natalia Sarmiento M., consulta, en concreto, qué ofrece la Subsecretaría de Prevención del Delito, en Conchalí se requiere una Defensoría para los vecinos.



La **concejala señora Patricia Molina M**., señala que quien hace una llamada al 1425 es porque está en una situación de apuro y de angustia, hay ocasiones en que las personas que contestan, no lo hacen como corresponde, comenta que la persona que recepcione el llamado debe ser una persona que contenga.

El señor Leandro Faundez – Macro Comunal, Delegación Presidencial del sector Norponiente, respecto a la consulta realizada por la concejala Sarmiento, señala que hoy tuvieron una exposición de a lo menos 5 proyectos que se están financiando directamente, señala que es súper importante dejar en claro en que hay diferentes formas de actuar frente a los hechos de delincuencia que se está viviendo en toda la Región Metropolitana; uno de ellos es la prevención. Señala que quizás el día de mañana, deberá contar con una oficina por comuna.

El **Alcalde señor René De la Vega F**., agradece la presentación de ambas Policías, de la Delegación Presidencial y del Director de Seguridad Pública.

QUINTO TEMA - COMPLEMENTO APROBACIÓN RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL, PRIMER SEMESTRE AÑO 2023 (6).

- ROL 4-223
- ROL 4-43
- ROL 4-483
- ROL 4-112
- ROL 4-37
- ROL 4-61

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala señora Patricia Molina M., señala que varios contribuyentes de patentes de alcoholes, le han manifestado que desde el lunes se han rechazado masivamente carpetas desde la Dirección de Obras, comenta que le parece preocupante, pide que se pueda realizar alguna Comisión sobre el tema.

El **Alcalde señor René De La Vega F**., señala que imagina que debe corresponder a contribuyentes que se les ha dado el plazo, este se ha vencido.

El **Director de Obras Municipales señor Carlos Jiménez**, comenta que si hay expedientes con inconvenientes, deben corresponder a fechas previas, como Director no está facultado para realizar rechazos masivos, solo puede rechazar con el fin de que se adecuen con lo establecido en la Ley.

El **Alcalde señor René De La Vega F**., señala que han mostrado plena disposición constantemente sobre esta materia, sugiere que temas así, se vean de forma directa.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Renovación Patentes de Alcohol, Primer Semestre Año 2023 (6):

- Rol 4-223
- Rol 4-43
- Rol 4-483
- Rol 4-112
- Rol 4-37
- Rol 4-61

SEXTO TEMA - COMPLEMENTO

APRUEBA COMPLEMENTAR ACUERDO DE CONCEJO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL 23.03.23, QUE APROBÓ EL COMETIDO A HONORARIOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DENOMINADO "IMPLEMENTAR PROGRAMA EN SU RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, COORDINANDO LOS EQUIPOS DE MONITORES/AS RESPECTO A LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TALLERES A EJECUTAR, DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD Y DERECHOS DE NIÑOS Y NIÑAS"., EL MARCO DEL CONVENIO DE CONTINUIDAD Y TRASFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN, MODELO DE INTERVENCIÓN DE 12 MESES PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 13 AÑOS "PROGRAMA 4 A 7", SANCIONADO POR DECRETO EXENTO N° 259 DEL 13/03/2023.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Profesional del Área de la Mujer doña Soledad Cornejo, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta. Señala que meramente está relacionado con las coberturas, quedando de la siguiente forma:

Honorario mensual bruto por Coordinador/a: \$487.041.- (Escuela Horacio Johnson). Honorario mensual bruto por Coordinador/a: \$495.227.- (Escuela General José Alejandro Bernales).

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Complementar acuerdo de concejo adoptado en sesión ordinaria del 23.03.23, que aprobó el cometido a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Implementar Programa en su respectivo establecimiento educacional, Coordinando los equipos de monitores/as respecto a la planificación y ejecución de los talleres a ejecutar, desde una perspectiva de género, interculturalidad y derechos de niños y niñas"., el marco del Convenio de continuidad y trasferencia de fondos y ejecución, modelo de intervención de 12 meses para niños y niñas de 6 a 13 años "Programa 4 a 7", sancionado por Decreto Exento N° 259 del 13/03/2023.

Honorario mensual bruto por Coordinador/a: \$487.041.- (Escuela Horacio Johnson). Honorario mensual bruto por Coordinador/a: \$495.227.- (Escuela General José Alejandro Bernales).

21

SÉPTIMO TEMA VARIOS

MUNICIPAL

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Secretario Municipal señor Daniel Bastias F., hace presente que hay dos solicitudes de uso de la palabra, de acuerdo al Reglamento Interno de Sala del Concejo, una corresponde a doña Francisca Pino, la cual expondrá en representación de los vecinos del Pasaje Cerro Tololo sobre proyecto de pavimentación. Asimismo, existe una solicitud de doña Rosa Troncoso Carrera, delegada del Pasaje Peralillo, sobre proyectos de pavimentación, infraestructura vial, accesibilidad universal. Ahora bien, sobre la petición correspondiente a Cerro Tololo, quien hará la presentación es don Carlos Altamirano.

El Señor Carlos Altamirano en Representación de Vecinos Cerro Tololo, expresa que tienen un problema grave en el Pasaje, se han acercado a SERVIU y estos han preparado un informe lejano a la realidad, señala que desde el Municipio han podido verificar en terreno, los graves problemas que existen; han subido las calles y bajaron las veredas, esto produce inundaciones graves, solicita el apoyo por parte de Municipio, es un tema que se debe hacer de nuevo.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U**., señala que entiende que la Municipalidad, a través de la Dirección de Obras que ejerce una labor de ITO de coordinación, podrían emitir su opinión al SERVIU.

El Señor Carlos Altamirano en Representación de Vecinos Cerro Tololo, se emitió una opinión, pero solo hacen sugerencias de la realización de arreglos complementarios, siendo que ese informe debería haber sugerido la reparación total.

El Director de Obras Municipales señor Carlos Jiménez, señala que a través de la denuncia de la vecina Rosa Troncoso, asistió tanto la Dirección de Obras como SECPLA a Pasaje Peralillo, se hizo el informe técnico que correspondía y sobre lo mismo, señala que también acudieron a Cerro Tololo se encontraron con un malestar general de la ejecución de las obras pavimentos participativos, se hizo el informe técnico, comenta que se aprecian grietas, fisuras, reconocen que hay un tema complejo en la ejecución. Ahora bien, señala que la información ha sido enviada a SERVIU y hoy en la mañana les han respondido a través de un correo que indican cuáles son las labores que ellos proyectan para Cerro Tololo y que vendrían siendo labores de reparación, refacción, demolición en algunas áreas; en vista que es información reciente, señala que hoy solicitaran una reunión con SERVIU con el fin de recibir mayor información.

El **Alcalde señor René De La Vega F**., solicita que cuando la reunión se concrete, se considere la presencia de algún vecino, para así transparentar la información.

La concejala señora Patricia Molina M., manifiesta su apoyo en esta situación compleja

El **concejal señor Carlos Sottolichio U**., comenta que acá prima mucho el sentido común, las críticas y preocupaciones tienen realidad, es necesario que el Municipio defienda a los vecinos de forma correcta.

La concejala señora Grace Arcos M., señala que tuvo la posibilidad de visitar el Pasaje, hay una evidente problema y que no se puede normalizar, cree que es una buena noticia lo que remite SERVIU. Ahora bien, señala que no es curioso o al azar que, ya sean dos Pasajes que presenten los mismos problemas; el Municipio tiene hoy una tarea, que es hacer una visita inspectiva comunal, a los proyectos que están en curso, no se puede esperar la denuncia para actuar.

La concejala señora Patricia Molina M., señala que le sorprende lo suave de la solicitud, por parte de DOM, que se le hace al SERVIU.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, agradece la intervención de don Carlos Altamirano, señala que se pasara a escuchar a la vecina que también hará uso de la palabra.

La señora Rosa Troncoso Carrera, Delegada del Pasaje Peralillo (conectada vía Zoom), comenta que tiene muy buenas noticias en cuanto a su Pasaje, fue reparado, tiene una vereda semidecente, que cumple la normativa legal, además, comenta que su recurso de amparo ha avanzado muy rápido, señala que esta semana será notificado SERVIU y el Ministro de Vivienda Urbanismo. Ahora bien, comenta que ella aun no puede tener acceso a las 4 esquinas de su casa, solo le han pavimentado dos, por ende, SERVIU la sigue limitando sobre el acceso universal. Sobre el mismo tema de pavimentación, desea hablar por las esquinas de Principal con Gambino, estas no están pavimentadas y sin accesibilidad universal, solicita al Alcalde que el paso peatonal se pueda remarcar, además, en Gambino con Cauquenes no hay señalización, no existe paso peatonal. Señala que le ha enviado a la concejala Arcos, los link de las rampas que desde el municipio iban a cotizar. Por último, solicita se puedan podar los árboles que están en las intersecciones de Principal con Gambino y Cauquenes con Gambino.

El **Alcalde señor René De La Vega F**., señala que es una muy buena noticia que, desde SERVIU, hayan respondido en una parte las solicitudes, agradece la instancia que los vecinos han tenido, de poder visibilizar la problemática que tiene el sector.

Inicio de Varios de los concejales/as:

La concejala señora Grace Arcos M., señala que hará sus varios por escritos, solo desea plantear que, como es de conocimiento para todos, hace unas semanas atrás, la Diputada Cordero, emitió alunas declaraciones en contra de la Senadora Campillay, de negacionismo en torno a la situación que ella vivió en el proceso del Estallido Social y, eso genero un rechazo transversal, incluso de los partidos de extrema derecha, entre otros, repudiando y rechazando las declaraciones de la Diputada, se suma a ese rechazo, cree que es necesario poder avanzar a una sociedad sin negacionismo y que respete y recuerde, todos los días, la necesidad que no se pueden violar los Derechos Humanos, en este caso, una mujer que quedo ciega por parte de Carabineros. Ahora bien, le consulta al Alcalde cuál es su opinión en torno a la situación antes mencionada



El **Alcalde señor René De La Vega F**., claramente lo repudia, nadie puede poner en duda lo que le ha ocurrido a la Senadora.

La concejala señora Grace Arcos M., hace mención a este caso, ya que esto ha causado un repudio transversal, sin embargo, los Estatutos de la Corporación Municipal, señalan que es importante que los socios y los miembros del Directorio, avalen, por el prestigio de la Corporación, no tengan opiniones político proselitista, sin embargo, desea compartir una publicación publica en redes social realizada por el señor Donoso donde señala: "mi opinión sobre la Senadora Campillay, es coincidente con la doctora Cordero, esta violentista llamo a quemar todo Chile, no hay peor ciega que la que no quiera abrir los ojos, esta mujer es una aprovechadora, es una aprovechada; digo la Campillay". Menciona lo anterior, ya que los Estatutos de la Corporación en su Artículo 9, señala que aquellos socios que infrinjan en forma grave sus obligaciones, pueden ser expulsados. Señala que, lo anteriormente expuesto, es un atentado a la democracia, a la memoria, es un acto de negacionismo, desea hacer un emplazamiento al Directorio de CORESAM, para que efectivamente, expulsen de responsabilidad al señor Donoso.

El **concejal señor Mario Soto A**., solicita se pueda adelantar su turno para intervenir. (El Concejo accede a lo solicitado).

Señala que no la ha estado pasando bien últimamente en la Sala de Concejo, tiene en sus manos un documento de la Asamblea de CORESAM, donde señala: "la Asamblea hace presente que solo se acepara la presencia del concejal Mario Soto en el Directorio, ya que únicamente él, asegura la imparcialidad necesaria, para el correcto funcionamiento de la Corporación", lo mencionado anteriormente, lo ofende, no le gusta lo que está escrito, es una expresión poco feliz, señala que son innecesarias; pide que se haga una excusa pública a sus compañeros de Sala.

El **Alcalde señor René De La Vega F**., señala que solo está vinculado a una Asamblea de socios, solo era una propuesta, tiene que ver con que algún concejal pudiese participar, el objetivo siempre ha sido generar más transparencia.

El concejal señor Santiago Arriagada R., se suma a la exigencia de la salida de don Jorge Donoso, le parece que es impresentable. Por otra parte, señala que ha llegado una carta de una funcionaria, donde menciona que ha sido agredida por un contribuyente, le preocupa que se puedan establecer los protocolos de detección de protección a los funcionarios, toda vez que están expuestos a la rabia, a la frustración, a la indignación del público, comenta que como Institución se debe velar para que la integridad sea respetada, en la misma línea, manifiesta su preocupación hacia los funcionarios de la Dirección de Tránsito, a quienes saluda fraternalmente, han atendido a muchas personas y han superado la meta que se habían propuesta. Señala además, que algunos Dirigentes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, le han planteado que se pueda gestionar, volver a contar con oficinas de Chile Atiende y Eonasa en la comuna.

El **Alcalde señor René De La Vega F**., en el caso de Chile Atiende y Fonasa, no son servicios municipales, no obstante, quiere ver la posibilidad de poder arrendar el inmueble donde estaba ubicada la Nave y que se puedan instalar ahí algunos servicios.

La concejala señora Marjorie Melo V., solicita se pueda informar sobre el porqué se ha producido un aumento en el cobro de patente temporal para la postura de feria para semana santa. También menciona, que le ha llegado la información de que en el Liceo Abdón Cifuentes estarían fumigando con los alumnos en la sala, solicita se fiscalice y reevalúe los protocolos de fumigación. Comenta que se abrió un sumario hacia un funcionario, debido a malas prácticas en su Departamento y hoy es designado como Director de Inspección, solicita información respecto al tema. Por último, se suma a lo mencionado por la concejala Arcos, sobre la necesidad de expulsar al señor Donoso, señala que ella ha recibido directamente sus malos tratos.

La concejala señora Patricia Molina M., señala que al parecer es una actitud recurrente del señor Donoso, ella también ha recibido malos tratos de su parte; comenta que es inaceptable su actuar. Por otra parte, cree que es una muy buena idea pensar en el arrendamiento del inmueble para la instalación de servicios, sugiere que se debe pensar como alternativa, el espacio que pertenece a Bomberos, el cual se ubica en Vivaceta. Siguiente con sus Varios, le envía las condolencias a Margarita Tondró, madre de joven que ha fallecido producto del impacto de una bala. Solicita se informe sobre el contrato de luminarias. Semáforo en mal estado, ubicado en Avenida Independencia con El Cortijo.

La concejala señora Dennisse Palacios G., se suma a los concejales que han manifestado públicamente la salida y expulsión del señor Donoso, también ha sido testigo de la agresividad de mencionado. Por otra parte, solicita el Plan de Acción de Seguridad Pública. Sobre el Oficio de la CORESAM, manifiesta su disconformidad total, se ha pasado a llevar a todo el Concejo, incluso al concejal Soto.

La concejala señora Natalia Sarmiento M., señala que se sentiría muy identificada si el concejala Soto representara al Concejo en diferentes reuniones, lo analiza así. Por otra parte, solicita se puedan hacer revisiones a las luminarias, señala que la comuna está muy oscura.

El concejal señor Mario Soto A., enviara sus Varios por escrito.

El Vicepresidente del COSOC señor Sergio Márquez, comenta que, en relación a los Consejos de Seguridad Pública en los barrios, estos generan mucha expectativa, los vecinos, luego de las reuniones, comienzan a consultar sobre sus inquietudes expuestas en dicha reunión, es decir, dan por hecho que se debe gestionar con rapidez, siendo que a veces pasan meses, solicita se bajen las expectativas hacia la comunidad

Siendo las 15:38 horas, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA MIÉRCOLES 05 DE ABRIL 2023

ACUERDO Nº65/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 03.02.23, sin observaciones.

ACUERDO Nº66/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria 13.02.23, sin observaciones.

ACUERDO N°67/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Renovación Patentes de Alcohol, Primer Semestre Año 2023 (6):

- Rol 4-223
- Rol 4-43
- Rol 4-483
- Rol 4-112
- Rol 4-37
- Rol 4-61

ACUERDO Nº68/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Complementar acuerdo de concejo adoptado en sesión ordinaria del 23.03.23, que aprobó el cometido a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Implementar Programa en su respectivo establecimiento educacional, Coordinando los equipos de monitores/as respecto a la planificación y ejecución de los talleres a ejecutar, desde una perspectiva de género, interculturalidad y derechos de niños y niñas"., el marco del Convenio de continuidad y trasferencia de fondos y ejecución, modelo de intervención de 12 meses para niños y niñas de 6 a 13 años "Programa 4 a 7", sancionado por Decreto Exento N° 259 del 13/03/2023.

Honorario mensual bruto por Coordinador/a: \$487.041. (Escuela Horacio Johnson).
Honorario mensual bruto por Coordinador/a: \$495.227.- (Escuela General José Alejandro Bernales).

DANIEL BASTÍAS FARÍAS Secretario Municipal

DBF/ycm.